Gmail **Diana Riveros Chala <dcaro1114@gmail.com>**

Fotos reparación de vehículo - siniestro OJX744

2 mensajes

Diana Riveros Chala <dcaro1114@gmail.com> 10 de noviembre de 2020, 12:40
Para: URREA CABEZAS EDWIN MAURICIO <emcabez@mapfre.com.co>
Cc: Yenny Palacios Sanclemente <ypalacioss@sena.edu.co>, Jairo Orlando Rojas Buitrago <jorojasb@sena.edu.co>, dcriveros@sena.edu.co

Cordial saludo:

De manera atenta adjunto las fotos de la reparación del vehículo OJX744 SENA REGIONAL GUAINÍA, para el pago del 40 % restante de la indemnización.

Quedo atenta

fotos.rar

--
Diana Carolina Riveros Chala
Abogada
Especialista en Derecho Administrativo
y Derecho del Medio Ambiente

"Lo que hagas, hazlo con amor"

URREA CABEZAS EDWIN MAURICIO <EMCABEZ@mapfre.com.co> 10 de noviembre de 2020, 14:08
Para: Diana Riveros Chala <dcaro1114@gmail.com>
Cc: Yenny Palacios Sanclemente <ypalacioss@sena.edu.co>, Jairo Orlando Rojas Buitrago <jorojasb@sena.edu.co>, "dcriveros@sena.edu.co" <dcriveros@sena.edu.co>

Buen día Diana,

Confirmo el recibido de las imágenes, serias tan amable de remitirnos la facturar final de reparación, donde se pueda evidenciar el sello de cancelado.

Quedo atento

Cordial saludo

Edwin Mauricio Urrea Cabezas

Analista de Indemnizaciones

Perdidas Parciales Autos

MAPFRE COLOMBIA

AV. Cra 70 Nº 99-72 Cismap

(11001) Bogotá D.C

Telefono: 6439600 ext: 1370 - 1455 – 1497 – 1490

Celular: 3184186337

emcabez@mapfre.com.co

MAPFRE PAPERLESS

MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

[El texto citado está oculto]
DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.